SAN LUIS, 10 de febrero de 2025.-

VISTO:

El EXPE: 20485/2024, mediante el cual el Sr. Rector eleva propuesta de llamado a elecciones generales de la Universidad Nacional de San Luis para la renovación de Autoridades Unipersonales y Órganos de Cogobierno de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanzas CS Nº 8/2013 y 9/2013 se establecen las condiciones y marco normativo en el que se desarrollará el proceso electoral.

Que el Consejo Superior debe establecer para cada acto eleccionario y con suficiente anticipación, el Cronograma Electoral que permita el adecuado cumplimiento de los plazos que se prevean.

Que mediante Resolución CS Nº 267/2024 se aprobó el llamado a elecciones generales 2025 de la Universidad Nacional de San Luis para la renovación de Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados.

Que las 8 Facultades, el Rectorado y la Escuela Normal Juan Pascual Príngles han elevado su propuesta de miembros integrantes de la Junta Electoral de la Universidad.

Que el Consejo Superior, en su sesión extraordinaria del 17 de diciembre aprobó la propuesta de integración de la Junta Electoral de la Universidad que actuará en las elecciones generales 2025.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la integración de la Junta Electoral de la Universidad que actuará en los comicios convocados por Resolución CS Nº 267/2024, en virtud de los considerandos de la presente disposición y de acuerdo al siguiente detalle:

FCS

Titular: José Luis MARTÍNEZ DU Nº 20664948

Suplente: Camila GUGLIELMINO DU Nº 39395465

FCFMyN

Titular: Gonzalo Martin VILLEGAS DU Nº 37599481

Suplente: Jorge Andrés ARROYUELO BILLIARDI DU Nº 23688572

FCEJS

Titular: Manuel José Castillo DU Nº 20414259

Suplente: Pablo Darío Rossi DU Nº 26014569

FaPsi

Titular: Jael Nadia Pamela ANTES GIMÉNEZ DU Nº 26213809

Suplente: Fernando Lucas RIVERO DU Nº 30157368

FTU

Titular: Florencia Micaela BRUNO DU Nº 35915554

Suplente: Sandra Fabiana MOYANO DU Nº 25293017

FQByF

Titular: José Abel BOMBASARO DU Nº 23925541

Suplente: Esteban Daniel ENRIZ DU Nº 32039456

FICA

Titular: Claudio Ariel SAVINI DU Nº 23066487

Suplente: Rafael RODRIGO DU Nº 23999249

FCH

Titular: Lucia ZUPPA DU Nº 26681110

Suplente: Marcelo Alberto IBÁÑEZ DU Nº 18588688

ENJPP

Titular: Martin Ariel ALASIA DU Nº 23813365

Suplente: Mauricio CORICA DU Nº 22043124

Rectorado

Titular: Jesús Ariel ORTIZ DU Nº 28547303

Suplente: Osvaldo Fausto VEGA DU Nº 17973801

Apoyo Administrativo

Mauricio HUARTE DU Nº 27790827

Servicio Jurídico JEU

Antonella DI GENNARO DU Nº 35767377

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo y en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral Nº 15/2021 por: Rector MORIÑIGO, Víctor Aníbal – Secretario General GIL, Raúl Andrés.

Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 10/02/2025 09:59:42
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 11/02/2025 09:08:09
Razon: Autorizado por Raul Andres Gil

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 11/02/2025 10:13:13
Razon: Autorizado por Victor Anibal Moriñigo